

EXP-UNC: 0017217/2015

Córdoba, 27 JUL 2015

VISTO

El pedido presentado por Rocío Gutiérrez Ortiz, D.N.I.: 36.230.212, donde solicita que se le otorgue equivalencia en las materias: Formación Actoral I, Diseño I, Formación Sonora I e Integración I y;

CONSIDERANDO

Que se presenta certificación de aprobación y programas de las materias aprobadas en la Universidad Nacional de Cuyo;

Que la materia **Actuación I**, da cuenta de una introducción a las problemáticas del actor a partir de aproximaciones a la improvisación y las propuestas stanislavkianas de organicidad, acción y estructura;

Que la materia **Diseño del Espacio Escénico** en su programa aborda elementos básicos constitutivos del concepto escénico, producción de sentido y organización signica, lectura escenográfica del texto dramático;

Que la materia **Técnicas Vocales I**, trabaja sobre senso-percepción, auto-escucha, aire y voz, relajación y postura, expresión y voz en escena, desde un abordaje teórico y vivencial;

Que la materia **Taller de Práctica Escénica I** forma parte de un taller compuesto por tres partes (I, II y III), del cual solo se acredita la aprobación de la primera parte (I), que por los contenidos y la carga horaria no alcanza a cubrir como equivalencia los contenidos y la carga horaria de la materia **Integración I**;

Que por lo anterior la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución H.C.D. Nº 85/2015 aconseja conceder equivalencias en las materias: **Formación Actoral I, Diseño I y Formación Sonora I**;

Que asimismo la Comisión de Pases y Equivalencias de este Departamento aconseja no conceder equivalencia en la materia **Integración I**;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

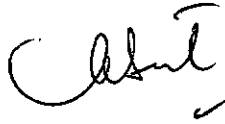
Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la estudiante Rocío Gutiérrez Ortiz, D.N.I.: 36.230.212, y por lo tanto considerar como aprobada las asignaturas: **Formación Actoral I, Diseño I y Formación Sonora I** de la Licenciatura en Teatro del Departamento Académico de Teatro.

Artículo 2º: No otorgar equivalencia en la asignatura de **Integración I** de la Licenciatura en Teatro del Departamento Académico de Teatro.

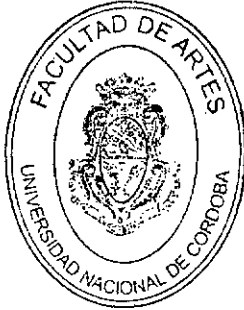


Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 0357
Ja



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba